



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-SORD-08/2019**

----- En la ciudad de Morelia capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:07 doce horas con siete minutos del día 03 tres de julio de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Sesión Ordinaria. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Muy buenas tardes a todos, damos la bienvenida a esta Sesión de la Comisión de Organización Electoral convocada para el día de hoy tres de julio de 2019, convocada a las 11:00 once horas y comenzando a las 12:07 doce horas con siete minutos, le pediría al Secretario Técnico pase lista y declare la existencia del quórum legal, por favor. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Con su autorización Presidente. -----

- Dr. Humberto Urquiza Martínez** Consejero Electoral, ----- Presente  
Presidente de la Comisión de Organización Electoral.
- Dra. Yurisha Andrade Morales** ----- Presente  
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral
- Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre** ----- Presente  
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral.
- Lic. Everardo Tovar Valdez** ----- Presente  
Secretario Técnico

Presidente le informo que están presentes todos los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar y todas las determinaciones que se tomen serán válidas, así mismo le comento que se encuentra presente la representante del Partido del Trabajo, la licenciada Marcela Casillas. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Bien Secretario, muchas gracias y bienvenida a la representante del Partido del Trabajo a esta Sesión, como segundo punto del orden del día está la lectura y aprobación en su caso del orden del día, por lo que le pediría al Secretario que de lectura del orden del día por favor. ----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Con gusto Presidente, el orden del día para la presente Sesión es, punto número 1, Pase de lista y comprobación del quórum legal; punto número 2, Lectura y aprobación del orden del día; punto número 3, Proyecto de Acta de Sesión Ordinaria de 18 de junio de 2019 y aprobación en su caso; punto número 4, Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto de los Mecanismos de Participación Ciudadana, relativos a sus atribuciones en materia de plebiscito y referéndum; punto número 5, Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto de la entrega de tablas de resultados electorales, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018; punto número 6, propuesta de plan de trabajo para el desarrollo de las actividades sustantivas del Voto de los Michoacanos Residentes en el Extranjero para el Proceso Electoral 2020-2021; y punto número 7, Asuntos Generales. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias Secretario, está a su consideración el contenido del orden del día, no sé si hubiera algún comentario, bien, si no fuera así le pediría al Secretario pase a votación el contenido del orden del día por favor. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Gracias Presidente, Consejeras y Consejero, quienes estén de acuerdo con el orden del día al que se ha dado lectura, les pido manifestarlo en votación económica, aprobado por unanimidad Presidente. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias Secretario, bien, como tercer punto del orden del día está el proyecto de acta de Sesión Ordinaria de esta Comisión identificada como IEM-COE-SORD-07/2019 de fecha 18 de junio del presente año y aprobación en su caso, la misma fue circulada con antelación, por lo que pediría al Secretario pase a votación la dispensa de la lectura. -----



MICHOACÁN



**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Gracias, quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del proyecto de acta, les pido manifestarlo en votación económica, aprobada por unanimidad Presidente. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias Secretario, también está a su consideración el contenido del acta, no sé si hubiera algún comentario, de no ser así, le pediría al Secretario pase a votación el contenido del acta. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Con gusto Presidente, quienes estén de acuerdo con el contenido del acta de Sesión Ordinaria IEM-COE-SORD-07/2019 les pido manifestarlo en votación económica, aprobada por unanimidad presidente. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias Secretario, como cuarto punto del orden del día está el informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto, respecto de los mecanismos de participación ciudadana, respecto de las atribuciones en materia de plebiscito y referéndum, también fue circulado con antelación este documento, por lo que le pediría al Secretario comentar de manera breve este informe por favor. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Dentro de las actividades del Programa Operativo Anual, se encuentra considerada una actividad que tiene relación con un análisis de los mecanismos de participación ciudadana, concretamente en materia de plebiscito y referéndum, en relación a las actividades propias del área de organización electoral, de manera inicial analizamos hasta este momento, ya tenemos analizado el marco normativo y se identificaron algunas de las actividades que están relacionadas y que tendríamos que considerar dentro de los lineamientos, actualmente lo que estamos llevando a cabo es un análisis, vamos a compartir información con el área de participación ciudadana y de la Secretaría Ejecutiva a efecto de que enriquezcan la propuesta que en su momento presentaremos en la Comisión, eso es lo que tenemos hasta este momento. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Bien Secretario, le agradezco la cuenta dada sobre el punto, alguien quisiera hacer un comentario sobre este punto, si adelante Consejera. -----

**Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Si gracias, yo únicamente para fortalecer un poquito este documento, pasaría en lo económico mis observaciones, nada más si me gustaría precisar en el Programa Anual de Trabajo, en la página 2, cuando se refiere a los objetivos específicos, en el punto número 1, yo sugeriría que se cambiara por incisos para que no se confundiera con los otros números, donde dice analizar la legislación, nada más hay que precisar si es legislación local, federal, ¿Cuál? y también antes, en el párrafo anterior donde habla de propuesta de lineamientos, nada más hay que especificar, como es primera vez que se mencionan los lineamientos, qué lineamientos, o sea, el nombre completo y ya en lo posterior ya podríamos mencionar lineamientos, incluso los lineamientos ya podríamos mencionarlos en el glosario para que supiéramos de que se trata, saber cuáles lineamientos, ya en el cuerpo del documento ya se hable de que lineamientos y también precisar, a finales de la página 8 y principios de la 9, en el artículo 88, hablas de la descripción del Reglamento de Mecanismos, ahí no especificas las fracciones I, II y V, de este artículo, nada más hay que revisar por qué no se especificó o posiblemente se les fue, porque creo que si es importante también mencionarlas y en el objetivo número 2, que está en la página 9, en la tabla habla precisamente de la colaboración con la Secretaría Ejecutiva y con la Comisión de Participación Ciudadana, ahí considero que es importante mencionar el por qué con la Secretaría Ejecutiva, obviamente nosotros sabemos que la Secretaría Ejecutiva, es la Secretaría Técnica de la Comisión de Participación Ciudadana, pero creo que es importante mencionar si es como su función de Secretaría Ejecutiva o como Secretaría Técnica de la Comisión y decir por qué, o si la Secretaría Ejecutiva ahí tiene que coadyuvar en la elaboración o revisión de estos Lineamientos y sería todo. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Si, perfecto, le comento que atenderemos puntualmente todas sus observaciones para incorporarlas al documento. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Bien, gracias Secretario, gracias Consejera por sus observaciones, no sé si hubiera algún otro comentario de la información rendida en este punto número 4, bien, si no hubiera



MICHOACÁN



algún otro, pasaríamos al punto número 5 que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto de la entrega de las tablas de resultados electorales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, el cual igualmente fue circulado con antelación por lo cual le pediría al Secretario rinda el informe de este punto por favor. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Si, desde la Sesión anterior habíamos adelantado que nos habían hecho algunos requerimientos por parte del Instituto Nacional para efecto de solventar algunas observaciones en relación a las tablas de resultados, estas observaciones que se les están haciendo de su conocimiento, ya fueron atendidas puntualmente, incluso ya tenemos, ya hicimos contacto con las personas de Organización Electoral del Instituto Nacional a efecto de que, estamos ya, prácticamente me puedo atrever a comentarles, que ya nada más estamos a la espera de que nos manden la confirmación de que la información que nos han estado requiriendo ya está completa para que nos den el testigo de que efectivamente ya tenemos cumplida esa actividad, lo que seguramente les informaremos en la próxima Sesión puntualmente. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias Secretario, está a su consideración el informe que se rinde, si adelante Consejera. -----

**Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Si gracias, igualmente en este informe sugeriría que en las observaciones que ustedes están aquí plasmando, cual fue la observación por parte del Instituto Nacional Electoral, por ejemplo en la observación número 3, página 2, se comenta que hay una diferencia de 1, en las secciones del marco geográfico del OPLE, así como del marco geográfico federal, pero para saber cuál es la correcta ¿cuál fue la correcta? porque aquí se pone que la aclaración por parte del OPLE consistió en que se verificó y se procedió a realizar la corrección correspondiente, ¿Cuál fue? - - - -

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Si, aquí el detalle es que aparentemente nos encontramos con una problemática en el sentido de que, bueno, no tengo ahorita con precisión cual es el dato específico porque lo atendimos, pero en realidad si me permite le hago la precisión posteriormente a la Sesión y le informo puntualmente, porque esta es la tabla que mandamos, la insertamos aquí en el informe tal como la mandamos al INE, sin embargo, para efectos de que usted tenga certeza sobre las dudas que le surjan, con gusto y puntualmente el día de hoy si es posible, si no el día de mañana a más tardar le mando la aclaración en el sentido de cual fue, porque si son cuestiones muy técnicas, no quisimos incluir ya de manera específica, sin embargo, si usted tiene duda para efecto de que no las haya, se las hacemos llegar a usted por ser duda suya inicialmente, pero se la mandamos a todos los integrantes de la Comisión. -----

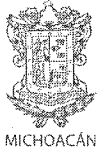
**Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Yo si pediría que este informe se pueda enriquecer en ese sentido, porque hay muchas observaciones que se dice, se verificó y se procedió a realizar la modificación conforme a la observación, pero como, como quedó, o sea, creo que es importante ponerlo, si no, no sabemos si no nos pasan todo el informe completo, gracias. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Si, claro que sí. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Si, adelante Representante. -----

**Representante del Partido Político del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Si gracias Presidente, yo quisiera que brevemente se me explique, estas observaciones ¿Quién las genera? ¿las áreas del Instituto Electoral de Michoacán? Se pasan a organización y organización las corrige, o estas, ahorita ya me generó otra duda, porque dice, las mandamos al INE, o sea, quien es el INE para corregirte algo que tu como autoridad autónoma operaste, porque ustedes no ejercen la elección federal, entonces no le hayo sentido en lo técnico, ahora quiero hacer otra pregunta, estos temas los están peinando ustedes, revisando y todo con el objetivo de tener todo en la memoria de manera pulcra o es un trabajo que derivado de la elección ustedes apenas están haciendo, tengo varias dudas pues y coincido con lo que dice la Consejera donde dice, por eso hago la pregunta, como no dice quién te la observa, ni cómo la corrigiste, bueno a lo mejor, como la corrigiste sí me queda claro, pero quien te la observe o cómo se atendió no queda claro, gracias. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Si bueno, yo nada más comentarte antes de ceder la palabra al Secretario Técnico



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-SORD-08/2019**

de la Comisión para que responda estas preguntas, esta información se da por solicitud del INE, respecto de los resultados que se dieron en el Proceso Electoral pasado y piden cierta información con ciertas características del INE para acá, para efectos de ellos, no vinculados directamente con nuestra estadística, contesto el último punto del informe de estadística, ya estamos trabajando con el área informática el tema de la estadística que se había retrasado por un tema de personal que ya se resolvió y ya estamos atendiendo eso y esperamos pronto ya tenerla, pero son dos cuestiones distintas en cuanto al formato, probablemente va a ser el mismo contenido, por qué estas modificaciones, porque el INE pide y pediría al Secretario que me corrija sí o no, ha estado pidiendo cierta información que se le envía, pero luego pide que se adecue de otra forma, por algún criterio propio, se le está reenviando esta información conforme al propio criterio que el INE solicita, sin embargo le pediría al Secretario sea un poco más claro de esta información para que conteste a las preguntas que presentó la representante del Partido del Trabajo.-----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Si, le comento, del Instituto Nacional, la Dirección de Organización Electoral, primero se remitió la información, la totalidad de las tablas de resultados, ellos emitieron unos lineamientos a los cuales, nosotros nos ajustamos para efectos estadísticos, sin embargo, a ellos les han surgido ciertas dudas porque no coinciden datos específicos que tienen ellos, con los que nosotros estamos generando, algunas de las aclaraciones tienen que ver con cuestiones relativas incluso a resoluciones que a nivel local se dieron, que modifican o en este caso impactan a nuestros resultados, pero no a los de ellos, entonces, nos han estado haciendo una serie de requerimientos en ese sentido, incluso no solo son de tema estadístico, sino también en relación a emblemas a colores de los partidos, algunas son por ejemplo, Partido Movimiento Ciudadano debe de ir como MC, o cuestiones que meramente tienen que ajustarse a los lineamientos, aquí el problema que hemos tenido es que, precisamente por eso tuvimos comunicación con ellos, posterior a la sesión anterior, en la que informamos el cumplimiento a las observaciones y es en el sentido de que, aparentemente dentro del área que revisa cruzan información y han tenido criterios diferentes, como ya le comentaba, ya nos pusimos en contacto directo.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Para generar la que ocupan.-----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Exactamente, obviamente sin que nosotros alteremos nuestros documentos, porque no necesariamente tienen que ser coincidentes y en esa parte, había habido un poquito de resistencia en cuanto a que esos criterios que nos impactan a nosotros y no a ellos, no los habían considerado, por eso vimos la necesidad de hablar.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Presidente me permite, yo agradezco su respuesta porque no me quedaba clara, pero deme un minuto para ver si el informe, si usted se fija como está titulado aquí el informe, informe que presenta la Dirección de la entrega de las tablas ¿a quién? ¿a quién se las entregas? es por eso que me confundí, porque yo pensé que era un ejercicio interno y como usted ya está refiriendo, es un informe que te pide la autoridad, el INE y como ellos tienen sus formatos, su sistema de cómputo, las bases de datos, pues ellos te piden requerimientos a su necesidad, eso también se puede, por ejemplo tiene usted razón, yo vi en los documentos que revisé, que decía PES y Nueva Alianza, por ejemplo, aquí Nueva Alianza, por ejemplo al PES, le ponen aquí PES y luego Nueva Alianza es NA y aquí es PNA, esos tipos de los que usted comenta son criterios que a lo mejor usted los reporta así y allá los observan. Pero si estamos de acuerdo en que los resultados son los resultados, independientemente del montaje que quieran hacer de presupuestación o sus necesidades, porque aquí lo que es, es, de veras eso si hay que cuidar.-----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Perdón y hemos tratado precisamente de hacerles esas aclaraciones muy precisas en el sentido de que quizá los resultados no los podemos alterar para que le queden a modo, nosotros tenemos nuestros resultados y les hacemos las aclaraciones correspondientes como usted bien indica.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Muchas gracias Presidente.-----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias, adelante Consejera.-----

**Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Si gracias Presidente, me parece que esas observaciones que hace el INE que



MICHOACÁN



coincido con la propuesta de la Consejera, que se explique a mayor profundidad del por qué, si tiene mucho que ver con los juicios de inconformidad que se dieron entorno a las impugnaciones de los Partidos Políticos, porque ciertamente aunque en todos los casos, al final de la cadena impugnativa, no se anuló ninguna elección, lo cierto es que en varios hubo recomposición de los cómputos, entonces si se anula una casilla ya impactó en el cómputo final y nosotros teníamos un programa que les mandamos a todos los Comités Municipales y Distritales en los cómputos, para que requisitaran conforme a varios, entonces nosotros fue la que mandamos al INE, pero ciertamente ahora no coincide en esta variación que hubo por la recomposición de cómputos, entonces creo que tenemos que dar un seguimiento y sobre todo que nos quede también, digamos algún aprendizaje para el próximo proceso electoral, si tenemos nosotros ese cómputo del miércoles siguiente al día de la elección, anteriormente el primero de julio, nosotros en agosto-septiembre, cuando ya tengamos la fecha procesal, actualizar esas bases de datos para que no boten como ahora está botando en algunos casos, que tiene como mucha lógica de casillas que se anularon o el recuento que se hizo y en los tribunales iba cambiando.

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Inclusive, perdón, si me permiten, se hace un cotejo con el PREP nos entrega desde principio con el acta escaneada, con la fuente de consulta jurídica que digamos, es la que avalaría, tendría que coincidir con este ejercicio que se hace, entonces creo que valdría la pena efectivamente coincido para un futuro, hacer un trabajo más rápido de sistematización de esa información que permita tanto, tener la memoria antes y con la secuencia impugnativa, porque nos hemos encontrado eso, que una cosa son los resultados que se emiten en el cómputo municipal o distrital respectivo, pero el producto de los resultados se cambian y ese paso no se refleja y es bien complejo, lo hicimos en la memoria pasada, es bien complejo porque siempre sirve para efectos estadísticos y de investigación y tal, tener claro en como quedó a final de cuentas un municipio ya con la intervención del Tribunal, en su caso, entonces, si ha sido un tema bien complejo el tema de la estadística, recuerdo de las veces pasadas, pero si valdría la pena empezar a tener un programa para sistematizar estas fuentes que tenemos de información, que las tenemos a la mano, que las tenemos al día siguiente prácticamente, el miércoles siguiente y que nos permitiera hacer un trabajo más rápido en el tema de estadística, entonces podríamos tener ese dato para que en lo subsecuente se pudiera hacer, perdón Consejera. -----

**Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Si gracias Consejero Presidente, me hace hacer dos reflexiones en ese tema, una analizar en la memoria en el Comité Editorial, si realmente están reflejados estos datos derivado de la cadena impugnativa, entiendo que ya se presentó un proyecto e incluso ya fue aprobado, pero no se ha circulado a los partidos, podríamos todavía verificar o hacer en su caso una modificación a la memoria ya con los nuevos cómputos del Tribunal y sobre todo también tener nosotros nuestra base de datos que en su momento se mande al área competente, que podría ser Secretaría Ejecutiva o Derechos Humanos, porque de esa documentación o de esos resultados vamos a obtener las tablas y los bloques de participación para la media, alta y baja, en cuanto a la distribución de la paridad, para entonces nosotros ya tener el insumo cierto de cuantos fueron los votos con las modificaciones del Tribunal porque hay municipios tan, tan pequeños, que 1, 2 o 3 votos te hacen la diferencia en cuanto a porcentajes y te pueden meter a un bloque de media, entonces yo pediría que en su momento cuando ya se tenga actualizada esta base de datos se platique con el responsable del Comité Editorial y dos, se mande de manera oficial a las áreas competentes, en este momento sería la Secretaría Ejecutiva, Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos y Derechos Humanos. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Para comentar muy rápido, eso que dice la Consejera Viri es muy importante porque yo ahorita como Partido, si yo ahorita le pido a la autoridad, me das por favor mis bloques, yo desde ahorita puedo hacer trabajo político para empezar a seleccionar a mis candidatas, porque ya lo quiero resolver junto con la autoridad de la mano, ya muy pegado a tomar decisiones y ahí viene toda la complicación y entonces sería muy valioso lo que usted dice, una y otra, en el cuerpo del documento vi que refería una observación, yo vi el dato que decía 18 plurinominales, entonces yo dije ¿18? No sé en qué parte, pero yo vi que se iba a corregir algo del 18, decía algo de Diputados de Mayoría o algo, pero si gusta lo analiza y se modifica en caso de. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Lo revisamos. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Y no sé si ustedes, como lo consideren, la propuesta que les hago, de que en el informe refieran lo del INE. -

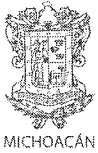


**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Si me permite en ese punto licenciada, ya nada más sistematizar las observaciones a efecto de ponerlas a consideración de esta Comisión, en principio sería que a la par de este formato se haga la explicación en cada uno de los rubros, donde se habla de la aclaración por parte del OPLE, cuando aplique, quizá en cada alguno de estos momentos se hizo observaciones, con un asterisco poner la observación se refiere a tal y tal y dos, sería modificar el título del informe a efectos de decirles, se está rindiendo, se está entregando perdón, la tabla de resultados al Instituto Nacional Electoral a través de la Dirección de Organización Electoral, entonces si no estoy mal, estás serían las observaciones a este documento para que se puedan incorporar y sí coincido, permítanme hacer un comentario, en el tema de paridad, en la lógica de que los Lineamientos pasados buscaron, que la verdad no lo logramos como queríamos, es que desde precampaña nosotros ya tuviéramos claro, ello nos podría evitar este tema de que se va a postular en unos municipios a mujeres por ejemplo o a hombres, ya en la convocatoria vaya así para cada partido y que en los convenios de coalición o como sea el caso, o candidatura común, ya vayan también con este diseño previo, entonces coincido que lo ideal sería que para inicio del Proceso Electoral, o sea en septiembre del próximo año, pudiéramos tener, digo desde antes, pero oficialmente ya generar ese documento que va a ser fundamental para que los partidos, en la libertad que tienen de asociarse con otros o de ir solos, tengan claro cómo van a ir y que en las convocatorias eviten la violación de este principio, entonces sería más interesante la lógica que se trató de implementar en el lineamiento, venía desde el lineamiento el tema que desde pre campaña, pero fue muy difícil implementarlo, pero si serviría mucho. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Bueno, Alonso fue el primero, fue primerizo digámoslo así, pero sobre todo evitamos también la simulación a las fuerzas políticas, porque nos vamos hasta el último y ya queremos hasta llorar, no quitar a nuestro candidato hombre fuerte y como le damos entrada a la mujer, los hombres se sienten burlados políticamente por las fuerzas políticas, las mujeres se sienten usadas de entrar de bote pronto, entonces yo creo que si nos da mucha claridad a todos. -----

**Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Perdón, de manera muy rápida debido a la importancia del tema, incluso tuvimos ejemplos claros que el Tribunal Electoral revocó nuestros acuerdos de registro en virtud de que los procesos internos se habían llevado en diciembre y enero, en base a cada Partido Político y cuando llegaban aquí a nosotros, que estábamos haciendo la revisión a principios de abril en cuanto a los requerimientos de, oye te toca mujer y ciertamente ponían a una mujer, pero cuando otorgábamos el registro lo que impugnaban era que mira, es mi derecho adquirido desde el proceso interno yo ya había ganado un hombre, entonces el tribunal, entiendo la lógica jurídica que aplicaron es, oye ya había ganado como hombre, entonces ahí ya hubo un desfase al final en el tema de la paridad y con esto que comenta el Consejero Humberto y la representante del Partido del Trabajo, trabajar esto desde pre campañas y desde las convocatorias, esta es una convocatoria solo para mujeres, esta es una convocatoria solo para hombres, si ya sabes que te toca postular y el tema también trae a la par, los convenios de coalición y candidaturas comunes, porque los bloques se mueven cuando te coaligas o hacen candidatura común, digamos que a la par se tiene que estar trabajando los procesos internos de los Partidos y los convenios de coalición y candidaturas comunes, es una tarea políticamente que me parece muy compleja para los Partidos Políticos, pero creo que se evitarían muchas cuestiones complejas. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Muy bien, entonces si no tienen inconveniente y si no se me escapó ninguna de las observaciones vertidas a este documento, se estarían incorporando dichos aspectos, bien si no hubiera algún otro comentario a este punto, pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es una propuesta de plan de trabajo para el desarrollo de las actividades sustantivas del voto para los michoacanos residentes en el extranjero para el proceso electoral 2020-2021, quiero decirles que este es un documento netamente de trabajo, que además va a estar sujeto a una definición que se debe tomar en mesa de Consejeros, respecto de cómo se va a operar el voto de los Michoacanos en el Extranjero, el producto de los trabajos que están haciendo en el POA para el próximo año, hubo ahí una petición del Presidente de este Instituto, respecto que se valorara de que si se dejaba aquí o se mandaba a la Dirección de Derechos Humanos y por ello solamente lo estoy presentando, solamente como un ejercicio de análisis que puede servir, con los ajustes prudentes, si se manda a la Coordinación y puede servir ad cautelam para esta Comisión en caso de que habilite una unidad y se separe de la Comisión, por lo que yo les propondría lo siguiente, digamos, ahí está el documento previamente, pero sí que lo veamos como un documento netamente de trabajo, que no es definitivo y que va a depender de la definición que se haga en mesa de Consejeros, yo lo dejaría para ver si tienen algún comentario en esta lógica, tanto del contenido como de esto que ~~acabo de~~ comentar, adelante.



MICHOACÁN



**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Muchas gracias, si tuve oportunidad de verlo, una, traigo confusión porque vine a la Comisión de Derechos Humanos, no a esta que fui eliminada, si no a la pasada y ahí se manifestaba claro que el tema del voto en el extranjero, no se quien lo explicaba, si la Consejera Yuri, entraba la Coordinación de Derechos Humanos, hasta yo cuestioné por qué y ya me explicaron, entonces esta área presenta esto y digo, se la están peleando o que, no me queda claro, o la están duplicando, esa es una parte que la dejo y acepto su explicación que da de inicio, pero yo creo que lo correcto es que quede como estaba en Derechos Humanos creo yo, mi opinión, pero si quiero decirle algo sobre este plan de trabajo, el cual en la lógica del artículo 275 de nuestro Código, más o menos que recuerdo, en la lógica esa, por supuesto que está mandatada la Unidad del Voto en el Extranjero, está toda la instrumentación, está muy lindo ese artículo, pero está desfasado a la realidad que vivimos en el INE, les voy a decir porque, porque en el INE como representante que soy ante la Comisión Local de Vigilancia por muchos años y todo el trato que tengo con el nacional respecto a esos trabajos, les puedo decir que ya el Instituto Electoral de Michoacán, dicho por mí y dicho por ellos OPLE's, ya no tienen injerencia en nada, única y exclusivamente en la difusión de principio a fin, ya no se va a controlar aquí como lo hacíamos, el Listado Nominal, ya no tenemos contacto con eso, ya no, o sea, muchas cosas si se puede, que hacíamos de controlar el voto, de que nos pasaban en cada sesión la relación de que llegó uno de África, uno de Canadá y la secrecía y que el seguimiento y que irte a las embajadas, ahora va a ser diferente, derivado del fraude que hubo tremendo en Chiapas en donde un Órgano Electoral Local se prestó al manipuleo de las Listas Nominales, en todo el País el INE sacó un acuerdo y prohibió el ejercicio de que tocaran algo, entonces por ejemplo, yo veo presupuestado, pero si necesitan hacerle un ajuste, yo creo y si también vi que usted se refirió bien, esos acuerdos que van generando, estoy resumiendo, pero también veo que aquí ya hay una estructura de contratar gente, yo saque la cuenta y nada mas así en números enteros, son dos millones de pesos, si tomamos en cuenta un año operativo de la Unidad, porque no es nada más un periodo, es un proceso de cuando ya se termina todo y vienen siendo un año, son 2 millones de pesos si se contratan a estas personas nada más en ese año, más todo lo que implica neto, más sus prestaciones, vacaciones, compensaciones, entonces lo que yo les quiero decir es lo siguiente, sí necesitan hacer una revaloración, yo tomo su informe como representante de Partido, ustedes tienen la última palabra, pero yo lo tomo como meramente un plan A o un proyecto de algo, un pre proyecto de algo que sí dice tu Código Local pero que ya está disfuncional con la realidad, entonces si se enfocan todas estas energías a lo que es, yo si considero que exista gente responsable de llevarlo a cabo, estoy de acuerdo en ello, pero ahí hay una persona de técnico, 4 de otro nivel y otros 2 de otro nivel, entonces, un sueldo de 40, 31 y 16, si le sumas da esa cantidad y luego van a querer rentarles un espacio, una oficina y ya se incrementó y luego va a corresponder a usted la carga en Proceso Electoral que ya la tiene complicada con este tema pues va a estar difícil, Derechos Humanos tiene la capacidad también de tener el personal necesario pues también hay que replantearlo, entonces yo la verdad les digo que si tendrían que analizarlo, gracias por escucharme. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** No, al contrario, yo coincido plenamente, por eso les comentaba que este es un pre proyecto solamente para generar un trabajo, no es que las estemos peleando, yo por mí, ni me va a tocar operarlo, lo que sí, es que me preocupa es la realidad jurídica, si bien es cierto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos, en la LGIPE, regula el voto en el extranjero mediante mecanismos bien concretos que es el electrónico y el presencial, lo cierto es que tenemos un Código, quiero cubrir la formalidad de cumplir con ese Código, porque los últimos procesos electorales que se han tenido de elección de Gobernadores desde el extranjero, se ha utilizado el voto postal, que es el modelo que tenemos nosotros, aun ya con la muy afortunada adecuación del Listado Nominal en el Extranjero, que eso resuelve en mi opinión el 50 por ciento del problema económico y sobre todo de eficiencia de este mecanismo porque entonces hoy tenemos sesenta y cinco mil michoacanos registrados en ese listado, frente a los mil, mil doscientos, mil seiscientos que se registraron en el proceso pasado y votaron como ochocientos de esos mil, entonces evidentemente que la dimensión de eficiencia es mucho mejor la que tenemos hoy con esos sesenta y cinco mil y que seguramente se van a incrementar y se van a incrementar también, bueno, uno esperaría que se pueda incrementar con la posibilidad que tienen este Instituto de incidir en ese tema, o sea de decirle oye, pero me preocupa la segunda parte, está claro que el listado ya no podemos ni debemos tocarlo, ya no nos toca, punto, cero, eso ya está claro que afortunadamente ya está un listado nominal que maneja el INE, entonces nosotros ya no tendremos que hacer nada en eso, pero si podría ser el caso de que si seguimos la lógica que se ha implementado en los otros Estados, se utilice el voto postal y el voto postal en una dimensión de sesenta y cinco mil o setenta mil michoacanos, supongamos que vote la mitad, estamos hablando de cuarenta mil. -----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-08/2019

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** ¿En el de Gobernador se refiere Usted? -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Si, de Gobernador, bueno que voten el 30 por ciento de esos, tenemos que tener la recepción de esos votos y tener instaladas casillas, eso sí y entonces esa área, donde la quieran poner, debe de tener, ya no hablo del edificio porque coincido que no necesitamos rentar otra casa, si pedimos un local como puede ser el Sindicato de la Universidad Michoacana, nos da muy bien para que en esa semana instalemos todo y no necesitamos ni rentarlo, pero si implica una operatividad importante en la recepción de esta cantidad de votos que va a rebasar, automáticamente va a rebasar la expectativa que se tuvo en 2018 de ochocientos o mil, entonces lo único que si estamos previendo, y por eso esta propuesta de pre proyecto de trabajo, es que lo atendamos, yo se los he dicho en la mesa de Consejeros y lo he dicho en esta mesa y lo reiteraré en ambas, tanto en la Comisión como en la mesa de Consejeros, donde quieran, pero no perdamos la atención del tema, porque el Código nos da una oportunidad de ponerle atención a difundir que se pueden inscribir, punto, no tenemos nada más que hacer, entre comillas, trabajar con algunas estrategias que permitan que el Michoacano en el extranjero pueda conocer y se pueda inscribir, porque me llama la atención que una cosa es la inscripción y otra es darse de alta, es un procedimiento que lleva el INE y que estaremos por aclarar pero hace falta aclarar con el Director para definir donde va a estar, pero sí que el INE nos diga este es el procedimiento y nosotros decirle, ¿Cómo te ayudo con difusión? No te puedo ayudar en otra cosa más que difundir, oye Michoacano en el extranjero este es el paso 1, 2 y 3, entonces que esta institución le apoye al INE en el trabajo que tiene que realizar y por eso y termino el uso de la palabra, la idea es solamente poner ideas en este pre proyecto de trabajo, para que quien asuma el trabajo sea la Coordinación de Derechos Humanos que yo no tengo ningún problema, sea la Dirección de Organización o sea en otro espacio, que creo que sería prudente que no estuviera en organización y desprendida de Secretaría Ejecutiva si es que se separara la Coordinación de Derechos Humanos, si se queda en Derechos Humanos pues ahí solo habrá que ver el ajuste de estructura, pero si invariablemente va a tener que operar la recepción del voto si es que el INE habilita el voto postal, si habilitara el voto electrónico que sería de lujo, pues entonces ya generaríamos otra dinámica distinta o si se habilita el voto presencial en embajadas y consulados pues habría que ver también la recepción de esos votos, seguramente se tendrán que mandar, a lo que voy es que si hay una parte de operatividad que por el margen de posibles votantes, que yo estoy viendo 65 que yo espero que se incremente a 70 y que si de ahí votan la mitad, que más o menos sigue la tendencia de los que votan, pero supongamos que votan la mitad, ya es un número importante de votos que van a llegar, entonces la idea es que no dejemos de tomar en cuenta la importancia de este tema y que independientemente de donde se planee y como bien dice la representante, se pueda hacer el ajuste a la, ni siquiera propuesta, es solamente un ejercicio de estructura, que si revisamos la que se tenía en 2014 disminuyó, en 2014-2015 la Unidad que vio este tema estaba integrada por 9 personas, no debería incrementar su personal sino ser eficiente, obviamente estará sujeto a revisión y ni mucho menos es una propuesta definitiva, solamente una especie de generar el debate de ideas para construir un buen producto que lo atienda quien sea pero que sea atienda por parte del Instituto, perdón, si Consejera Viridiana. -----

**Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchísimas gracias, son varios temas respecto a este punto, primero agradecer al Presidente de esta Comisión, al Secretario Técnico que ad cautelam hagan un trabajo interesante y creo que me parece muy puntual, porque nos establecen las fechas y las etapas que se tienen que llevar a cabo para poder implementar el voto de los mexicanos en el extranjero y que impacta, me parece, que a cortísimo plazo en el presupuesto y a mediano plazo por decirlo así, en la instalación ya sea de la unidad o de la Comisión dependiendo del Órgano, porque lo cierto es que el propio Código Electoral establece que se tiene que establecer una Comisión Especial, entonces independientemente de la Coordinación o del área que se encargue de ejecutar este proyecto, pues se tendría que establecer esta Comisión por un lado, me parece también a mí, que el Código Electoral sí habla de establecer una Unidad y yo pediría que en este informe se pusiera el artículo, tanto del Código Electoral, donde dice que se tiene que establecer una Unidad para este efecto. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Sí lo refiere. -----

**Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** ¿El artículo 275? Es que aquí miren como dice, adicionalmente el artículo 275 establece que el Instituto tendrá bajo su responsabilidad el voto de los michoacanos en el extranjero y para ello podrá emitir acuerdos y suscribir convenios y luego dice, para el cumplimiento de dichas

atribuciones, el Consejo General integrará una Comisión Especial para el voto de los Michoacanos y aprobará a propuesta del Presidente, la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero, entonces ahí ya se advierte este artículo, que es como una unidad aparte, bajo mi interpretación del Código, que claro que está sujeto a discutirse en mesa de Consejeros y luego dice, el Reglamento interior establece que la Coordinación de Derechos Humanos deberá de difundir, promover y realizar acciones señaladas, aquí pediría, ¿qué artículo del Reglamento Interior? entonces bueno, lo que yo creo a manera de llevar un análisis es que me parece que el Código está por arriba del Reglamento Interior, entonces tendría que haber una modificación en cuanto a que, si la Comisión de Derechos Humanos, bueno la Coordinación de Derechos Humanos no podrá llevar estas acciones, tendría que modificarse este Reglamento porque me parece que el Código nos mandata otra cosa, me parece que aquí dice, crea una Unidad, sino se llegara a modificar este Reglamento Interior, yo bajo el principio de Legalidad, creo que tendría que ser la Coordinación de Derechos Humanos, no nos podemos saltar algo que nos disponga el Reglamento Interior, nada más es una cuestión de interpretar las normas, Código dice una cosa, Reglamento Interior dice otra, puedes modificar el Reglamento Interior pero el tema es aquí cumplir la Ley. Me parece que operativamente yo me inclinaría porque se creara una Unidad aparte, aún y cuando fuera con menor número de personal en cuanto a las atribuciones que disminuyen por este trabajo con el INE, que es de mucho apoyo, porque digo que tendría que ser aparte, porque desde mi punto de vista las atribuciones de la Coordinación de Derechos Humanos en proceso, se incrementa en cuanto a vigilar el tema de la paridad precisamente en los registros y todo el tema de asesoría y acompañamiento en relación a todas las quejas que se presenten de violencia política, entonces me parece que el incremento de trabajo se centra allá, entonces si vinculamos este tema del voto en el extranjero como bien comenta el Consejero Urquiza, suponiendo que de esos setenta mil michoacanos que están registrados, el treinta por ciento llegase a votar estamos hablando de veintiún mil votos, es exorbitante el número de votos contra los trescientos que tuvimos en procesos anteriores, entonces esperemos que ya ni siquiera veintiún mil, diez mil ya sería excelente, pero sí creo que la estrategia y me parece que el impacto que pudiésemos tener de votos, si pudiera ser mucho mayor que otros años y el tema de la difusión tendría que ser muy enfocado a eso y sí ocupas un equipo muy especializado que yo me inclinaría por crear una nueva unidad, pero también me inclino y claro el Reglamento nos dice Comisión de Derechos Humanos pues hay que acatarlo o modificamos pero ya será una tarea que veremos en mesa de Consejeros pero yo quiero agradecer al Presidente de la Comisión que haya tenido la iniciativa de poner un plan de trabajo para que los tiempos no se nos hagan muy apretados y sobre todo el tema presupuestal, además entiendo que en la Comisión de Derechos Humanos no se ha visto aun el tema como tal ¿o sí? - - - - -

**Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** No, porque de hecho el POA estaba diseñado con un programa para precisamente desarrollar la difusión del voto en el exterior, pero pues desapareció, lo quitaron supuestamente que por instrucciones del Presidente, pero yo digo que independientemente de ello se tiene que prever dentro de las actividades, que se modifique el Reglamento o se modificara lo que sea, pero incluso yo ayer se lo comentaba al Presidente antes de la Sesión, le dije es que eso no es legal que lo quites y dijo no es que lo voy a meter a organización y le dije no, es que independientemente de ello, tienen que coadyuvar las áreas para lo que se tenga que desarrollar en cuanto al tema, pero pues no puedes quitar por ocurrencias una facultad que tiene el propio Reglamento que nosotros mismos aprobamos, entonces esa parte creo que si es importante y lo vamos a plantear ahora que se discuta lo del POA, que independientemente que venga una reforma tanto al Código como al propio Reglamento, que haya un programa como tal y luego ya se modificaría el programa pero si se tiene que presupuestar y aunado a lo que comenta Viridiana y la representante del PT creo que si es importante ver, porque hicieron una lista de personal que sería contratado extra para el proceso no y me llama la atención porque en Derechos Humanos están proponiendo como seis o siete personas más, pero no es nada enfocado al voto, entonces la verdad si me preocupa porque yo si prefería que esas seis o siete personas pues la verdad se distribuyan para estas actividades y realmente para la pura difusión, si es que lo va a implementar el INE y nada más nos van a dejar la cuestión de la difusión, entonces yo creo entonces que veríamos la manera de que con otras áreas o en su momento como se apoyó a la unidad del voto, pues que otras áreas al momento del cómputo apoyaron bastante, incluso en la integración de las mesas directivas, entonces creo que si es importante y no sé si ya terminaste. - - - -

**Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Nada más una puntualización más y también una propuesta que quisiera plantear, es trabajar en alguna otra reunión o Comisión, lo habíamos mencionado, de presentar una propuesta a la Comisión de Reforma en relación a la modificación al Código Electoral para hacerlo compatible con la LGIPE y con los criterios del INE, hemos visto que en otras legislaciones, en el tema de fiscalización remiten muchas veces a los Lineamientos que emite el INE, pero así ya hacemos



MICHOACÁN



como compatible la legislación, entonces quisiera ver si en la próxima Sesión o subsecuentes, pudiéramos presentar una propuesta, sería cuanto gracias. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Si claro, adelante. -----

**Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Incluso para fortalecer este plan de trabajo, creo que si es importante mencionar el numeral del Reglamento Interior del Instituto que nos habla de la Coordinación de Derechos Humanos, porque aquí hace una relatoría de todos los artículos del Código y de otros ordenamientos jurídicos pero no lo dice, cual es el artículo del Código, perdón de nuestro Reglamento Interior que mandata a la Coordinación y también creo que es muy importante en la página 9, en la propuesta de calendario, en el punto numero 4 habla sobre recibir y resguardar el sobre postal del voto cuando se reciba y pones un plazo de ejecución, es muy importante en este sentido indicar el día exacto del mes de junio del año 2021, que es el plazo para recibir los votos, porque recordemos que incluso nuestro propio ordenamiento jurídico nos establece hasta cuantas horas antes puedes recibir voto postal o en su caso la LGIPE el voto electrónico, entonces ahí si hay que super especificar, creo que también en el apartado tercero, dice procedimiento de la ciudadanía para emitir el voto postal, me parece muy bien este esquema pero yo creo que es importante también, incluir la descripción debajo de cada cuadro el plazo, de cuando a cuando, ayudaría bastante y también cuando se propone la creación de una Comisión Especial, dice de la siguiente manera hasta el final de la página 10, se habla que el Presidente del Consejo será el Presidente de esa Comisión, pero hablas nada más de cuatro Consejeros para integrarla y es donde me llama la atención, porque en la Comisión anterior que se integró para ello estábamos todos los Consejeros, éramos parte de, entonces me llama la atención por qué nada mas 4 y ahora ya dejas 2 fuera y los partidos, porque sí teníamos un reporte periódico que en su momento Mary lo llevo muy bien, la verdad era muy buena y también en la siguiente página en la 11 en el inciso d, donde hablas del titular de la Unidad Técnica quien fungirá como Secretario, creo que es importante poner, el Secretario Técnico de la Comisión y en el último párrafo de esta página, donde nos hablas del total de votos emitidos a ciudadanos residentes en el extranjero, nada más hay que verificar el artículo 345, dice numeral 3, porque según yo es el numeral 1, donde nos habla de cuánto tiempo antes o el plazo legal para la recepción de los votos, 24 horas antes para el voto postal y 18 horas antes de la jornada para el voto electrónico. Finalmente, en la página 12, donde habla de incluir el costo por cada voto, la tabla de votos, creo que es importante hacer un análisis comparado sobre el costo por cada voto ¿Cuánto nos costó cada voto? En cada uno de estos 3 años, 2007, 2011, 2015 porque en su momento se hablaba aproximadamente, si no mal recuerdo de 2015 nos había costado cinco mil y tanto o seis mil y tantos pesos cada voto, entonces para ver costo beneficio y creo que es ahí muy importante incluir los costos de cada uno y finalmente una pregunta, los sesenta y cinco mil michoacanos de los que haces referencia, es corte a que ¿o cómo? -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Yo lo chequé en la página del INE y lo estábamos por incorporar porque había unos ajustes, pero lo estaríamos incorporando. Lo que pediría es que hiciéramos una solicitud al INE para que nos diga ¿cuántos son? Y de ahí partir. -----

**Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** En el listado nominal de Michoacanos. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Si, en el listado nominal, entonces nada más pedir al INE, pedirle al Secretario que pida al INE el último corte. -----

**Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Si gracias, nada más para puntualizarlo gracias. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias, yo nada más un comentario respecto al tema de la Comisión, independientemente donde quede la Unidad, ese es un tema bien interesante, porque yo revisando el Código no encuentro que se diga que el Presidente del Instituto y estoy recabando y ahorita le pedí al Director, al Secretario que dejara así, porque fue la última integración que tuvimos, pero si revisamos el Código no dice que el Presidente del IEM sea el Presidente de la Comisión y dos, uno ~~entendería~~ que además tenemos que seguir los criterios que marca el Código para la integración de Comisiones que es 3 Consejeros, no todos como se hizo anteriormente, es un tema que digamos lo dejamos así porque así se operó pero que si habría que revisar. -----



MICHOACÁN



**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Pero no es limitativo, si todos los Consejeros quieren participar en una Comisión tienen la libertad de hacerlo.

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Pero formalmente se tiene que integrar con 3, con derecho a voto y como bien dijo, los representantes de Partido, pero ese tema que lo vamos a seguir desarrollando con el Secretario Técnico y el otro era el tema del presupuesto, ese es otro tema bien interesante, luego el criterio para fijar cual es el presupuesto ¿cómo generamos el presupuesto? porque no hay una sola partida para el voto, por ejemplo, podemos sacar cuántos se contrataron para el 2007, 2011 y 2015 que estuvieron en la Unidad, no tendríamos problema, pero por ejemplo boletas, las boletas están dentro de un contrato que se ha dado a una empresa y que nos imprime todas, las de Gobernador y de ahí se sacan las relativas a las que se iban a mandar que eran, las que fueron, que eran muy pocas además, más otros insumos que normalmente sin los cuales no se puede. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Pues va en función a la Lista. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Si Marce, pero lo que te quiero decir es que no hay una sola partida que te diga para el voto, es esta, entonces luz, agua, teléfono, internet, personal si, servicios. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Perdón que lo interrumpa pero la idea que usted quiere dar a entender es que no tenemos un monto y de ahí partir, no, porque si en este caso va a ser pura difusión pues hay que calcular los que te van a hacer spots, la presentación de los Candidatos, mandar los sobrecitos con toda la información de las propuestas de los Candidatos, todos esos temas pues son temas que se tienen que cotizar y que se tienen que ir previendo. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Si, pero algunos se pueden desincorporar y sacar cual es el recurso que se va a utilizar y otros no, entonces, por ejemplo. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** El convenio con el INE es un monto por la Lista. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Claro, por ejemplo, pero por ejemplo 2007 se rentó una casa, ahí está muy claro, ahí si sabíamos que era destinado, luz, agua, todo pues lo sacamos. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Secretaria. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Exactamente, personal, insisto, en términos de boletas, se hicieron los contratos y de ahí se incrementaron, pero se ahí hay que ver si se puede sacar el costo por boleta, si me explico, pero solo boleta de Gobernador que es la que procede, entonces si mandamos hacer en las tres elecciones, Gobernador, Diputados y Ayuntamientos hay que ver el costo de si se puede dividir entre el número de boletas, no sé si me explico y se vuelve muy subjetivo el criterio para fijar un costo, entonces yo lo que propondría un poco para resolver el tema que propone la Consejera Yuri es que podamos fijar los presupuestos de estos 3 años y desglosar los que podamos desglosar, por ejemplo en 2007 y 2011, no sé si también hubo casa, también en 2015 aunque se compartió. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Claro que sí, aquí en administración estaba. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Se compartió con algunas áreas, que se pongan esos temas que se puedan desprender y los que no que se ponga una nota, por ejemplo boletas, costo el contrato 1000, bueno X cantidad, se mandaron a hacer tantas de Gobernador, tantas de Diputado, tantas de Ayuntamiento, una que podría ser fácil es, pues divido el número de boletas de Diputado, Gobernador y de Ayuntamiento, el número del costo del contrato por esa cantidad boletas y saco cuanto nos costó cada boleta, ese podría ser un ejercicio. -----



MICHOACÁN



**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** El costo unitario de cada boleta. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** De boleta. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Si no se llama a la empresa y se le dice aproximadamente tantas en cuanto sale y te das un tanteo. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Si, pero nosotros ya tenemos el dato real de cuanto nos costó en esta elección ¿no sé si me explico? -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** ¿Si hay antecedentes de eso? Porque remontándonos al libro que se hizo especial del voto en el extranjero, ahí viene costos y todo, hay una memoria del voto en el extranjero, si no está aquí pues se las presto, si está, ahí vienen costos, números, cifras, todo. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Yo lo digo porque hemos visto algunas solicitudes de acceso a la información y ese es el tema, ¿Cómo cuantificar el costo de cada boleta? De cada voto pues. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Por ejemplo en el pasado, costo fácil un millón, se presupuestaron dieciséis millones para el primer ejercicio del voto en el extranjero en Michoacán y sacábamos la cuenta y fácilmente nos costó cada voto un millón licenciado y decíamos, era más fácil ir por ellos a su casa, traerlos, que se paseen una semana por Michoacán, volverlos a llevar y todavía nos sobraba dinero, de cada ciudadano que nos ejerció su voto, pero yo insisto, si me da el uso de la voz Presidente. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Si adelante. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Simple y sencillamente decir, este es un tema que si está plasmado en nuestro Código como lo refería al principio en el artículo 275, se considera todo una serie como la Unidad como bien lo dice la Consejera Viri, que dependa de quien quiera depender, eso es X, pero de que exista la unidad debe de existir y todo el mecanismo, pero yo lo único que les pido para que no hagan esfuerzos innecesarios, que tengan la vinculación con el INE, que les digan correctamente el procedimiento y cómo van a mandar en todos los Estados donde van a estar con el ejercicio de Gobernador, para que ya ustedes digan bueno, esto es lo que nos toca, simplemente así y ya vaya plasmado, pues no sé qué criterio vayan a agarrar, el respeto a nuestro Código o lo que va a decir el INE. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Entonces si les parece, incorporamos estos elementos al pre-proyecto que insisto, podrá cambiar a raíz de los que pueda determinarse, pero esto es solamente un ejercicio de análisis, que pueda servir tanto aquí como en la Coordinación de Derechos Humanos, si adelante. -----

**Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Nada más un dato, al 31 de julio del 2018 nos dieron un corte del INE de setenta mil quinientos ciudadanos del Padrón Electoral. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Es ese. -----

**Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Sí, de Michoacanos en el Extranjero al 31 de julio de 2018, 70,559 o sea es el Padrón Electoral, ¿si será ese? De todos modos, hay que pedirlo actualizado, creo que es importante no. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Perdón, si tiene razón, es ese, pero si valdría la pena que oficialmente pedirlo. -



MICHOACÁN



**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Yo tengo cortes mensuales, inclusive hasta los que se están empadronando allá en el Extranjero. -----

**Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** ¿Seguirán en el proceso de empadronamiento? -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Yo creo que sí, porque es permanente, más bien se va a hacer un corte, habrá que ver la fecha, porque esa es una fecha estratégica para nosotros, sabemos que a partir de ese corte ya no se van a poder inscribir, ya no nos va a poder servir para este efecto, para esta elección, exactamente, pero perdón, si es este número. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Si me permite, con corte al 1 de abril nos informó la Junta Local, de este año, que el Padrón está integrado actualmente de 83,644 el Padrón, con corte al 1 de abril, es el Padrón y el Listado Nominal de 34,144 y si me permite Presidente aquí adicionalmente tenemos también el dato de que es un poquito complicado de calcular, porque también incorporamos al informe el dato de los que votaron, Michoacanos, en la elección de Presidente del año pasado y pese a la cantidad enorme del listado y del padrón que consideramos que sería muy bueno que votara gran parte de ellos, al final votaron para Presidente 6,054 ciudadanos Michoacanos y para Senadurías 6,032. Al final sigue siendo un voto poco, se incrementó mucho si fuera para Gobernador, pero al final. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Y para las presidenciales son más los votos. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Exactamente. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Siempre es más, porque ya traemos un precedente, si nos tocó para la elección del 12, nos tocó que votaron más que lo de los Michoacanos, siempre para la Presidencial votan más los michoacanos que para la Gobernador. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Bueno, yo preguntaría, ese dato del listado nominal de 34 y 83 ¿está documentado? -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Si, es un oficio que nos remitió el Vocal Ejecutivo de la Junta Local. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** A nosotros cada mes nos dan corte de eso, ya vas desfasado. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Segundo, sin duda 6,000 no puede ser mucho respecto de los 34,000 pero en relación de los 500, es donde ahí me preocupa lo mío, no sé si me explico, yo tengo que operar casillas, porque así lo dice el Código Electoral, casillas para posibles votantes, entonces si hay posibles votantes, 34, me quedo con el 34 de ahorita supongamos. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Y a luchar por esos. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Así es, ese es el horizonte o incrementar diría yo, fíjense que está muy interesante el tema y le pediría también al Secretario que nos saque ese dato, del Padrón y Listado Nominal, entiendo que ¿el Padrón es de Michoacanos en el Extranjero? -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Si. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Habrá que ver que está pasando y porque hay una diferencia de 50,000 michoacanos que no están listos para votar. -----



MICHOACÁN



**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Usted dice del Padrón a la Lista. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Exactamente. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Porque son indocumentados que ocupan también su identificación como ciudadanos mexicanos, porque eso como lo expiden en las embajadas, la Credencial de Elector y ya en automático te van alimentando a la lista nominal de Michoacanos Residente en el Extranjero. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** O sea que para pasar del Padrón al Listado te piden una identificación. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Se tienen que empadronar, para poder incorporarlos al Listado Nominal. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Que son estos 83 en el Padrón, pero para poder votar, pasarse al Listado Nominal, entiendo que son lo que tienen su credencial para votar, exactamente, aquí hay 50,000 que no han ido por su credencial o no la han recibido o algo. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Les da miedo por tratarse de embajadas. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Porque una estrategia sería que esos 50,000 pasaran del Padrón al Listado Nominal. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Es como aquí en el Padrón, siempre esta abultado y que bueno es gente que ya fue a hacer su trámite, pero es gente que no va y la recoge, los que valen para el listado nominal para poder ejercer su voto y tú dices la lucha del INE siempre ha sido, que esos que van a hacer su trámite pues la recojan, por eso en ciertos periodos las destruyen, porque nunca se pararon por la credencial. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Perdón, entonces ya solo pediría que tengamos claro eso, para saber cuál es el procedimiento de pasar de uno a otro para que esté dentro del plan de trabajo independientemente de quien lo opere. -----

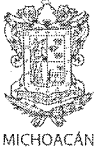
**Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Coincido con esa adición, pero además creo que si sería oportuno, mandar el oficio con esta temporalidad para ver de cuanto tenemos el Padrón y de cuanto el Listado Nominal, incluso me parece que lo vamos a necesitar, ya lo tendrá que ver la Directora de Administración, para presupuestar las prerrogativas de los Partidos Políticos porque de esa bolsa del Padrón, lo multiplicamos por el 65 por ciento de la UMA, entonces es muy importante. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Pero entonces, permídenme Consejera, pero para la constitucional nuestra, a eso te refieres. -----

**Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Si, para el año que entra nosotros presupuestamos la bolsa de su presupuesto. -

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Si, lo ocupan urgentemente, es al corte de julio, del ultimo de julio. -----

**Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Si, el corte que solicitaba la Consejera Yurisha, en base a ese corte para presupuestar las prerrogativas, entonces quizá se vaya a mandar y podemos utilizar la información, tanto para el presupuesto como para este ejercicio. -----



MICHOACÁN



**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Entonces nada más que se incorporen esos elementos de favor y volver a estar alimentando este documento, perdón sí. -----

**Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Nada más para concluir, el Listado Nominal con corte a julio del 2018, efectivamente fue 29,793, el Padrón Electoral para esa misma fecha fue 70,559, o sea, sigue siendo esa gran diferencia, pero ojo, un dato interesante es que el total de votos de michoacanos residentes en el extranjero, nosotros recibimos 12,086 en el proceso anterior, de un universo de 29,793, estamos hablando casi del cincuenta por ciento. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Entonces si puede ser. -----

**Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Aunque es una elección presidencial, es más, pero si, que la meta sea mínimo de cincuenta por ciento haber cómo le hacemos para que se pueda difundir. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Y eso con número de ahorita, pero si podemos hacer que se incremente, no porque nosotros podamos hacerlo fácilmente, pero si en algo podemos incidir y crece el número del Listado Nominal, pues obviamente ese cincuenta por ciento crece, entonces la operatividad si es que es voto postal se nos incrementa porque el Código demanda instalar casillas por cada 750 posibles votantes, entonces dividamos este número simple entre 750, vamos a tener el número de casillas que van a estar recibiendo la votación y que será un tema interesante de operar internamente, coincido con lo que decía la Consejera Viridiana de perfilar esta Unidad, donde quieran ponerla, con un área muy operativa porque va a estar recibiendo esa cantidad de votación y vamos a tener un espacio amplio que permita estar haciendo el cómputo de esta elección que se sumara a la que se tenga en lo local pero bueno, creo que son elementos que van a servir para esto, para el análisis, yo lo que quería comentar era eso, que empecemos analizar un tema que ya cambió, cambio con el Listado Nominal, eso nos cambió absolutamente todo y para bien, pero esto implica cambiar la estrategia de cómo vamos a atender lo operativo y la difusión del tema de los Michoacanos en el Extranjero. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Quiero hacer un comentario a lo que usted refiere de que cambió tanto que antes era quien tenia su credencial vigente y en el extranjero y ahorita ya no, ahorita vas tu al consulado, te la emiten, haciendo el tramite normal como se exige aquí, te la dan y ahora si tienes derecho a poder votar y que te incorporen a la lista de los Michoacanos en el Extranjero. -----

**Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Tan es cierto que la estrategia desde que se implementó este mecanismo hasta el 2014 era, de un gran universo, se hablaba tres millones de Michoacanos, unos decían que sí y otros que no, decían vengan, regístrense, ahora no, ya están registrados y eso facilita mucho las cosas, el gran tema es ¿se abrirá voto postal? ¿se abrirá voto presencial? o ¿se abrirá voto electrónico? Y eso cambia mucho la operatividad de este Instituto, por eso para mi era importante que empezáramos a debatir y a generar ideas, creo que se están generando muy interesantes, para que tengamos un proyecto que insisto aunque no opere pero ya muy fino que permita que quien lo haga tenga muy claro hacia donde va, bien no sé si tengan algún otro comentario respecto a este punto y si no fuera así, bueno nada mas para cerrar, obviamente pues tendría un impacto al POA que se pueda presentar, yo también recibí este comentario que me hizo el Director de Organización de que el Presidente le pidió que revisaran si se presupuestaba aquí o allá y le dije vamos a detener esto, lo revisamos ahora que veamos el POA del Instituto, por lo que ahí habrá una posible modificación de ser el caso, entonces ya el POA se mandó a ustedes por parte del área administrativa, vamos a trabajarlo y ahí vamos a definir si se mantiene aquí o donde quiera y ahí vemos los demás elementos del POA de esta Comisión, de esta Dirección perdón, bien, como séptimo punto del orden del día está Asuntos Generales, ¿no sé si alguien quisiera incorporar algún punto? De parte de mis compañeras, de parte de la representante de partido, del Secretario Técnico, de esta presidencia tampoco, por lo tanto, se da por terminada esta Sesión siendo las 13:18 trece horas con dieciocho minutos del día de su inicio, muchas gracias. -----

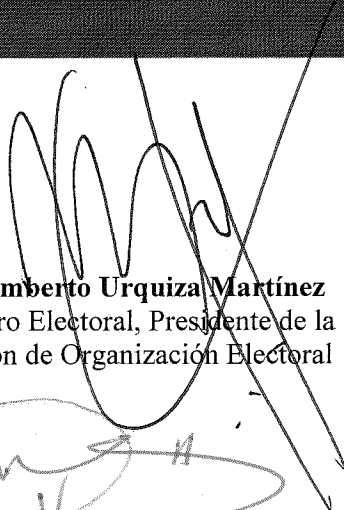
La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 9 de agosto de 2019 dos mil diecinueve. -----



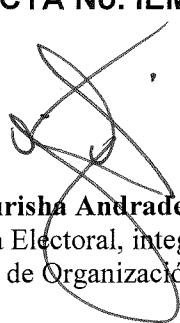
MICHOACÁN



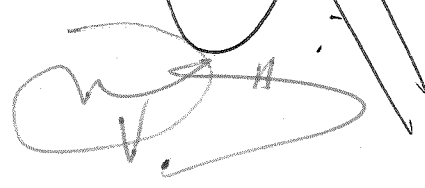
**ACTA No. IEM-COE-SORD-08/2019**




**Dr. Humberto Urquiza Martínez**  
Consejero Electoral, Presidente de la  
Comisión de Organización Electoral



**Dra. Yurisha Andrade Morales**  
Consejera Electoral, integrante de la  
Comisión de Organización Electoral



**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre**  
Consejera Electoral, integrante de la  
Comisión de Organización Electoral



**Lic. Everardo Tovar Valdez**  
Secretario Técnico de la Comisión de  
Organización Electoral

Esta hoja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán de 3 de julio de 2019, identificada con la clave IEM-COE-SORD-08/2019.